SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Así mismo, me permito informar a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Licenciada Nancy Belem Mota Figueroa, ha solicitado que se informe a este Honorable Cabildo que no asistirá a la sesión por problemas de salud. Así también, la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, ha enviado a presentar un escrito en estos momentos, en el que dice que se ve imposibilitada para asistir a la sesión ordinaria de Cabildo a celebrarse el día de hoy jueves doce de enero de dos mil veintitrés. Por lo tanto, le informo señor Presidente que “EXISTE QUÓRUM” para instalar la presente sesión ordinaria”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés,

declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. De modo tal que les doy la más cordial bienvenida, tomen asiento, y continúe Secretaria con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Informo que registro la asistencia de la Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez”; y prosigue a dar cuenta del punto **SEGUNDO** del orden del día, que corresponde a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y el dictamen de comisión, son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. El orden del día está integrado por los siguientes puntos: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/004/2023; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/018/2023 CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES.

**SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo

el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, prosigue con el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/004/2023; Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/018/2023 CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del año dos mil veintitrés; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del dos mil veintitrés; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas de Cabildo, señor Presidente”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del dos mil veintitrés; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión**

**ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del año dos mil veintitrés; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés. Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del año dos mil veintitrés; así como del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés”.-** La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cinco de enero del dos mil veintitrés. Y así también a los acuerdos emanados de la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Y en el caso del acuerdo emanado de la sesión extraordinaria, me permito informar que también se ha dado el cumplimiento que correspondía a las demás áreas y en específico a la Tesorería Municipal. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera listado para esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **PA/RDHyAI/003/2023**, de fecha 07 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; que en su parte conducente dice: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se otorga la nomenclatura de “Paseo Central María Ygnacia”, al paseo conformado por las calles cerradas de uso peatonal frente a los Portales de Mercaderes, las Flores, del Palacio de los Poderes del Estado y de Clavería en el Zócalo de la Ciudad. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Tercero.- La Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, se encargará de coordinar la ceremonia cívica y pública que deberá programarse para el próximo

24 de enero Día Mundial de la Cultura Africana y de los

Afrodescendientes, mediante la cual se realice la declaración oficial a que refiere el presente punto de acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Municipal para que en términos de la fracción XIX del artículo 49 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente, dé aviso al Servicio Postal Mexicano, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, al Instituto de la Función Registral del Estado, y a los demás organismos públicos correspondientes, necesarias en los registros correspondientes…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales que esta propuesta se turne a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura, de Desarrollo Urbano, y de Seguridad Ciudadana”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros que hoy se encuentran sesionando, y a quienes nos acompañan en las redes sociales y se hacen presentes en esta sesión de Cabildo. Quiero externar y hacer mención que dentro del artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todos los seres humanos nacen libres, iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia y que deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Bajo este contexto, existe una gran deuda histórica del Estado Mexicano, en particular hacia la afro descendencia y consecuentemente un deber que reparar los daños causados en otras épocas y de visibilizar sus aportaciones a la construcción del País, del Estado, la Ciudad y en la cual nosotros habitamos. De acuerdo con Rosa María Castro Salinas, la presencia de los afrodescendientes en México fue prácticamente borrada, ignorada a partir del siglo diecinueve, lo que propició prejuicios y racismos creados desde la propia concepción del gobierno, que no se ha dado importancia a las aportaciones de los afrodescendientes y no sólo han sido ignoradas dichas aportaciones sino que han sido borradas de la historia al no estar incluidas en los libros de texto de educación básica. La historia documentada de Oaxaca en la época virreinal, es época y escasos documentos han recuperado la vida de la entonces Antequera, sin embargo, del libro “Hago mi signo un testimonio de verdad”, recuperado del Archivo Histórico de Notarías, a través de sus documentos y editado por la Biblioteca Francisco de Burgoa en el año dos mil nueve, se recupera el registro más antiguo que se tiene en los archivos documentados de un peculiar documento denominado carta de compra-venta de esclavos; el texto expone que estos documentos se expidan con la finalidad de establecer la

propiedad como bien o bienes, el cual como tal podía ser objeto de trueque, embargo, donación, herencia e hipoteca. Para el caso concreto, expresa el libro, en que el esclavo huya, o sea, huido, o sea, cimarrón, la carta de compraventa avalaba la propiedad al dueño y proporcionaba las características del esclavo para ser buscado y capturado para restablecerlo del dueño. El documento recuperado a través de curadores y restauradores reza lo siguiente: “*Sebastián de Landeta, capitán, vende una esclava negra a Antonio Enríquez, bachiller, llamada María Ygnacia, de treinta y tres años de edad, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos que compró de Miguel Moreno del Castillo, ante Joseph Manuel Álbarez de Aragón, escribano real y público de la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca. Mil setecientos trece”*. En este documento el dato más certero, más antiguo con el que se cuenta, del cual se recupera el nombre de María Ygnacia, quien seguramente no fue la primera ni la última mujer o persona negra vendida como esclava, pero cuyo nombre es la bandera de este acto, que busca reivindicar a quienes históricamente han sido segregados y segregadas como un acto de justicia histórica. Es indudable pues, que existe el deber institucional del Estado Mexicano a través de sus órdenes de gobierno, órganos, organismos y cualquier agente del Estado, de coadyuvar en los fines planteados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de impulsar y acompañar los legítimos fines del movimiento negro en México y en la consecución plena de sus derechos dentro de los que destacan la no discriminación, la inclusión, la visibilización, y para ello hay que romper con el silencio histórico; y como lo señalan los objetivos del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los Afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades desde el ámbito de competencia y ejercicio de las facultades propias del Municipio. Ante tal deber y obligación pública que como integrantes de un orden de gobierno del Estado Mexicano, como lo es este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, es fundada y motivada, además de la legítima propuesta que contiene el presente Punto de Acuerdo que otorga la nomenclatura de paseo central María Ygnacia al paseo conformado por las calles cerradas de uso peatonal frente a los Portales de Mercaderes, las Flores, del Palacio de los Poderes del Estado, y de Clavería en el Zócalo de la Ciudad, con lo cual no se cambia el nombre de los históricos portales ni se altera la numeración ni nomenclatura de las calles adyacentes al Zócalo o de la propia plaza de armas, por el contrario, con esta acción se pretende promover la inclusión y la visibilización de las personas afrodescendientes, poniendo en el corazón de la sociedad oaxaqueña el nombre de una mujer negra que hace más de trecientos años fue vendida como esclava en esta

Ciudad, mujer que nació libre y con dignidad, igual a todas y todos, ya que es importante hacer saber a las personas Afromexicanas y Afromexicanos, que son parte importante de este País, de este Estado, de esta Ciudad, que siempre lo han sido y que siempre lo será. Por ello, presenté este Punto de Acuerdo donde solicito el voto de todos ustedes compañeros, para que este Punto de Acuerdo, por la naturaleza del mismo, sea turnado a las Comisiones, hoy veo que se piden también conjuntas, para efecto de su estudio y análisis y podamos visibilizar, dignificar y sobre todo hoy que nos encontramos ante un Congreso Internacional donde el tema primordial y que se busca visibilizar y dignificar es a las personas afrodescendientes y que hoy habitan, que siguen en esta constancia dentro nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, y donde también destaco que en nuestro Cabildo contamos con una compañera también afrodescendiente, que hoy es Secretaria Municipal. Así es que, va en este sentido este Punto de Acuerdo, señor Presidente, para que en forma puntual, pronta y oportuna se pueda dictaminar, pero sobre todo que sea del conocimiento de mis compañeras y compañeros Concejales para seguir siendo no sólo testimonio y ejemplo de lo que este Municipio está buscando proyectar, no sólo reivindicar sino dignificar a la persona humana. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros, señor Presidente. Sin duda el planteamiento que hace en su Punto de Acuerdo la compañera Regidora, es importante, yo solamente quiero apuntar dos cuestiones, primera, que es importante cuando el Cabildo, primero en la Comisión de Nomenclatura ya después en el Pleno resuelva estos temas, tenemos que pensar en cuestiones que deban trascender, es decir, porque si no pasaríamos a estar haciendo nomenclaturas temporales, de oportunidad; me parece que lo que ella plantea no es el caso, es un caso que obedece a otras cuestiones. Y la segunda parte de mi intervención es para que se considere que en la Comisión cuando sesione, tengamos la presencia del Cronista de la Ciudad, que, pues quien como él está informado de los antecedentes del lugar que se señala y que pueda ilustrar debidamente el trabajo de nuestra Comisión. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, señora Secretaria, una vez escuchadas estas intervenciones le solicito someta a consideración este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Mirna López Torres, sea turnado a las Comisiones que se han mencionado, para su análisis y su dictamen respectivo”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago**

**Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo signado por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, sea turnado a las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y que a su vez se cuente con la presencia del Cronista de la Ciudad en las sesiones de Comisión que se lleven a cabo para el análisis y dictaminación del presente Punto de Acuerdo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Turne el Punto de Acuerdo con el que se ha dado cuenta a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, así como a las demás Comisiones señaladas. Y prosiga por favor con el desahogo del siguiente punto”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **RDEyMR/01/2023**, de fecha 09 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; Secretaría de Servicios Municipales; Secretaría de Desarrollo Económico; y Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático; a realizar de manera continua y permanente operativos conjuntos para la inspección y supervisión al interior y exterior inmediato de establecimientos comerciales clasificados como de Alto Riesgo y Control Especial ubicados en la calle de Guadalupe Victoria y zona aledaña de la Colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se deberán remitir informes detallados de manera mensual al H. Cabildo a través de la Secretaría Municipal sobre los resultados obtenidos. Tercero.- Remítase el presente a la Secretaría Municipal para que por su conducto se le dé el trámite correspondiente. Cuarto.- De conformidad con lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo Gaceta Municipal que por turno le corresponde…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante, hace uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias

Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, al público que nos acompaña y quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación. Este Punto de Acuerdo obedece a darle atención a las demandas ciudadanas, que como autoridad tenemos la responsabilidad de atender, y por supuesto a generar toda una red de apoyo municipal para que de manera conjunta se esté asegurando que los establecimientos comerciales que aquí se autorizan y que se registran en el Municipio de Oaxaca de Juárez, pues cumplan conforme al giro al que están dados de alta. Por otro lado, en esta zona, pues debemos de aumentar por supuesto la seguridad en todos los sentidos, y es por eso que estoy solicitando que sean de manera conjunta, para que todos los trabajos que se hagan en estas Secretarías y en estas áreas ejecutoras, pues se pueda consolidar en un trabajo de manera coordinada y conjunta y que los esfuerzos no sean aislados. Es por lo tanto compañeras, compañeros que les pido su apoyo para este Punto de Acuerdo, ya que es esta autoridad quien tiene que estar al tanto de todo lo que acontece en nuestra Ciudad. Es cuánto, gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, someta a la aprobación este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo signado por la Regidora Irasema Aquino González, con el que se acaba dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RDEyMR/01/2023, suscrito por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El único dictamen a desahogar en esta sesión, es con número **CMyCVP/001/2023**, de fecha 06 de enero de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente, de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a los titulares de la Dirección de Comercio en Vía Pública y Dirección de Protección Civil, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber las causales de cancelación de los mismos e instrúyasele para que vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos y deberán todos y cada uno de los comerciantes que vendan alimentos o bebidas no alcohólicas, tramitar ante la Dirección de Salud Municipal su constancia del manejo higiénico de alimentos y presentarlas ante la citada Dirección. Cuarto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar al día siguiente al en que se hayan vencido los permisos autorizados, la verificación de los comerciantes de acuerdo al permiso y en caso del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Quinto.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones de manera visible, y 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Sexto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, para que ordene a elementos a su mando, coadyuven en la coordinación de la vialidad. Séptimo.- Quedan a disposición de las y los Concejales de este Municipio, para su consulta, los expedientes antes mencionados en la Regiduría de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permiso, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su

consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si hay intervenciones las escuchamos con atención. El Regidor Juan, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Regidores. Yo creo que está por demás y es de manera ociosa poder aprobar ese dictamen, en virtud de que el mismo se solicita por las festividades religiosas de la parroquia de la Señora de los Pobres; y en el portal de la propia parroquia menciona que no habrá en estas festividades, no habrá convite, calenda ni kermes, por lo tanto, yo en lo personal considero ocioso el autorizar un permiso donde no habrá ninguna actividad religiosa para lo cual se está solicitando, aunado a esto en las fechas que solicitan son diferentes a las que establece la propia parroquia. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venía, con la venia de mis compañeros y compañeras Concejalas. Nada más, como Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública no tenía conocimiento de esa situación, hasta este momento me estoy enterando de esa circunstancia, no sé si mis compañeros integrantes de la Comisión tenían ese conocimiento, sin embargo, pues es importante precisar que la Comisión cumple con su responsabilidad, cumple con su obligación, nuevamente reitero, de resolver sobre las peticiones que llegan a la Comisión para este tipo de permisos, de lo contrario, pues estaríamos reiterando nuevamente, violando la garantía al derecho de petición de quienes se dedican al comercio en vía pública, pero más que nada, no tanto el comercio en vía pública en este caso en particular sino a las ventas de temporada por actividades religiosas, que son tradicionales en nuestra Ciudad y en nuestro Estado. Entonces, nosotros como Comisión tenemos que cumplir con esa responsabilidad que como Comisión tenemos, que es nuestra competencia además, el hecho de resolver sobre las peticiones al respecto. Entonces, nosotros hemos cumplido presentando el dictamen ¿Sí? Hay que precisar de que los peticionarios pedían que se les autorizara aproximadamente veinte días para instalarse, sin embargo, esta Comisión determinó solamente autorizar cuatros días para que pudieran llevar a cabo su actividad comercial; entonces, son cuestiones que es importante comentarlas, porque si bien los interesados hacen una petición, no siempre se les concede de manera literal de acuerdo a sus escritos de petición. Entonces, ya es este máximo órgano el que determina a final de cuentas si aprueba o no

aprueba el dictamen en donde la Comisión autoriza esos dieciocho permisos; y bueno, para el caso de que este Cabildo autorice o vote en contra el dictamen, pues ya los peticionarios tendrán a salvo sus derechos para hacerlos valer como correspondan, pero reitero nuevamente que la Comisión cumple con su trabajo, cumple con su obligación, cumple con llevar a cabo su competencia, ya es este máximo órgano el que determina si otorga o no el permiso, pero sí también no debo dejar de precisar que ni niego ni afirmo la existencia de ese comunicado ¿No? Yo creo que, bueno, por ahí dicen que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios; en el caso particular del dictamen que hoy se pone a consideración del Cabildo, es una atribución y es una competencia de la autoridad municipal el hecho de regularizar la actividad comercial en la vía pública ¿No? A las iglesias les corresponde ejercer sus normas canónicas en cuanto a su actividad propiamente religiosa, pero la actividad comercial en vía pública es una competencia de la autoridad municipal. Entonces, son los argumentos que no quería dejar de expresarlos en esta sesión. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Presidente, nada más me permito darles cuenta que a pesar de haber solicitado permiso, se ha presentado la Regidora Adriana Morales Sánchez, y que registro su asistencia a partir de ahora”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor René y posteriormente la Regidora Adriana”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes de nueva cuenta. Miren, en el caso que nos ocupa, mi voto va a ser en contra de ese dictamen que nos están presentando, porque en el mismo no se establece ninguna medida clara y precisa acerca de cómo vamos a garantizar que se respete el mobiliario municipal, es decir, toda la infraestructura, que no se rompan las banquetas, que no se dañen los árboles, que no se roben la energía eléctrica que es propiedad de la CFE, pero que se le carga al recibo del Municipio, y este tema pues ya lo hemos comentado; yo creo que, sí, tenemos que regularizar esta actividad; no estamos ante el caso de una festividad religiosa, hay que decirlo claramente, estamos ante el caso de personas que quieren ejercer el comercio en vía pública de manera legítima, pero es facultad de la autoridad autorizar y establecer las condiciones en que ha de llevarse a cabo; en tanto no podamos tener esto definido, yo voy a estar en desacuerdo porque las personas que de manera cotidiana viven en esos lugares, con justa razón se presentan con nosotros y reclaman, que después de que ocurren estas situaciones, se deja basura, se

daña, repito, la infraestructura municipal, y luego, pues ya para rematar, pues hasta el Congreso del Estado ya nos ha llamado la atención por no cuidar el mobiliario público, y es nuestra obligación, si bien es cierto es nuestra facultad dar permisos, también tenemos que garantizar que quienes los ejerzan, tengan responsabilidades, que puedan garantizarnos que después de que hacen uso de la vía pública, podamos nosotros hacer que le restituyan los daños que le ocasionan al mobiliario urbano. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Adriana hace uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Muy buenas tardes, con su venia señor Presidente, muy buenas tardes Concejales y Concejalas. Bueno, dentro del dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, se encuentra un apartado donde nos especifica que incluyen procesiones y además el uso de juegos artificiales, es por ello que tomo la palabra, ya que en el artículo setenta y ocho del Bando de Policía marca muy bien que esa es atribución de la Comisión de Gobierno, Turismo y Espectáculos, por lo que se requiere mantener tanto el control y los permisos necesarios de las áreas competentes, que es Protección Civil, para emitir esa autorización. Nada más para que se tome en cuenta y no abarque atribuciones que no le corresponde dicha Comisión. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, en relación a este dictamen, bueno, mi voto va en contra, primero porque el festejado ya dijo que no va a haber fiesta y que no va a celebrar como tal; entonces, el argumento del santo patrón de aquí de todas las fiestas y demás que luego estamos buscando celebrar, pues no la hay

¿No? Y con todo respeto. Pero sí destacar en este sentido la parte jurídica, que es y lo que establece muy claramente la Regidora Adriana en el tenor de quienes serían los que tendrían que dar este permiso y autorización, en el caso de solicitarlo; están en todo su derecho de hacer la solicitud y petición, pero también está este Cabildo en todo su derecho de afirmar o negar el mismo, y toda vez que no hay un sentido como tal del festejo al que se hace alusión, religioso, pues carece entonces de este sentido social en el cual se invoca dentro de este dictamen, de ello parto para decir que mi voto es en contra, atendiendo a que el motivo por el cual se aducía o se solicitaba este permiso, pues deja de tener la existencia, y como bien lo ha citado el Regidor Ismael, a este Cabildo precisamente le toca también administrar estos espacios públicos, que visto está, de aprobarlo o generarlo estaríamos llevándolo a un triple de colapso, toda vez que estas calles de por sí

ya tienen un reto muy grande en el tema de vialidad, en el tema de estacionamientos, pero sobre todo, hoy que ya nuestras niñas y niños han regresado también a clases, pues también se genera en este tenor la parte de la circulación. Entonces, todos estos argumentos aporto para informar por qué mi voto es en contra, y no se viola con esto ningún derecho de petición, de atención, puesto que fue recibida, fue atendida, fue dictaminada, y pues por mi parte mi voto va en contra. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? ¿Nadie más? Bien, Secretaria, en ese sentido someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/001/2023. El cual en votación económica obtuvo tres votos a favor y doce votos en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo, por ello No es aprobado.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Está abierta la participación. Registramos el nombre de la Regidora Mirna. El Regidor Pablo, el Regidor René, por lo pronto. Adelante Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, para compartirle a mis compañeras y compañeros Concejales y a la ciudadanía, que, bueno, hoy este Municipio de Oaxaca de Juárez así como otros Municipios Conurbados, y en lo particular ésta Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, pues hace extensiva y celebra con mucho gusto el que el día de hoy se lleve a cabo el cincuenta y seis Congreso Nacional Sobre Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, donde están representantes en México, no solo el representante de la oficina en México, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sino, se encuentran en este momento en una serie de conferencias los ombudsman de nuestro País, de los cuales treinta y dos asistencias a nivel nacional, pues vienen en este aporte más quienes se han integrado y sumado precisamente a este ciclo no sólo de conferencias; y pues como Municipio de Oaxaca de Juárez yo creo que son de las acciones que

reconocemos y celebramos también dentro de los trabajos de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca y las acciones coordinadas que se vienen haciendo en forma transversal, porque en verdad, mucho de esto viene no sólo a activar y a generar la economía de nuestro Estado y en lo particular de nuestro Municipio, como de los Municipios Conurbados, puesto que habla en materia de Derechos Humanos de por sí ya es trascendente, pero que esta Asamblea Ordinaria y Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos de los Pueblos se aboque precisamente a abordar un tema donde hoy citaba yo también dentro de este Punto de Acuerdo la importancia y la trascendencia de que podamos visibilizar, dignificar y erradicar todo tipo de discriminación de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. Así es que, mi mensaje y mi intervención en este tenor, va, pues para darles la más cordial bienvenida, para resaltar y reconocer; todo esto también se está compartiendo a través de las redes sociales de las páginas de nuestro Municipio como de la Regiduría, para que quienes no pudieron asistir por cuestiones laborales, pues puedan también ponerse al tanto de todos los temas que se están abordando y tocando, y se estarán tocando el día de hoy y mañana. Así es que, es en este sentido mi intervención, señor Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchísimas gracias Regidora, en abundamiento a lo informado por la Regidora, el Ayuntamiento les va a expedir un documento como Visitantes Distinguidos a los treinta y dos ombudsman que están aquí en Oaxaca. Bien, tiene el uso de la palabra el Regidor Pablo Alberto Ramírez Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes, con su venia señor Presidente, buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, Público y medios de comunicación que nos acompañan de forma presencial y a través de las redes sociales. Únicamente me gustaría hacer mención que una de las necesidades primarias del ser humano radica en la necesidad de comunicarse, por lo cual es que surgen los medios de comunicación, como herramienta para llevar a cabo esa necesidad, pero su importancia ha trascendido a tal grado que ya no podríamos imaginar una vida cotidiana sin ellos. Reconozco la valiosa labor que realizan las compañeras y compañeros de los medios de comunicación como parte imprescindible en la formación de la opinión pública, su labor no es fácil, incluso exige muchos sacrificios para estar siempre pendientes de las noticias. Es por ello, que hoy condeno rotundamente lo sucedido en días pasados en la casa del pueblo, en este Palacio Municipal, donde compañeros periodistas fueron agredidos; como Municipio tenemos que realizar acciones inmediatas al respecto, ya que este Ayuntamiento se ha caracterizado por

rechazar la violencia. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes de nueva cuenta, aprovecho la ocasión, y el que nos sigan ciudadanos por las redes, para, en nombre de la Regiduría de Bienestar que me honro presidir, nos acompañen el día de mañana entre nueve de la mañana y una de la tarde en la cancha municipal del Sector Uno, de la Colonia Lomas de San Jacinto, a dónde vamos a expender productos de la canasta básica que hemos adquirido a precios de mayoreo y en el cual su servidor también participa aportando un recurso para subsidiarlo, y los ponemos a muy bajo costo para las personas que, pues tienen problemas para acceder a estos productos en virtud de que, pues suben los precios, en virtud de que, pues no hay mucho empleo; entonces, mañana con gusto, como lo hemos venido haciendo a lo largo del año pasado, ahí los esperamos; es una actividad que llevamos a cabo la Regiduría y en la que hemos contado con el valiosísimo apoyo del Presidente Municipal, el Maestro Martínez Neri, porque sabemos que, pues tenemos que hacer muchas cosas, y una de ellas es apoyar en lo que podamos a los más necesitados, por el bien de todos, primero los pobres”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor, si no hay ninguna otra intervención. Una intervención más de la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, para tocar dos puntos que son muy importantes en relación a las diversas no sólo peticiones, solicitudes y la urgente necesidad que hay de dar respuesta a ello, haciendo la aclaración que no es un tema que nos alcance en cuanto a la competencia de este Ayuntamiento, pero que sí como parte de ese derecho humano que tienen nuestras niñas y niños, lo estamos viendo que hoy ya se hizo el planteamiento buscando una solución inmediata, que estamos en espera también de la respuesta, toda vez que niñas y niños, no sólo de nuestro Municipio, el día de hoy que tuvieron un nacimiento prematuro o que nacieron en estas fechas, se encuentran hasta el día de hoy con la carencia del registro de nacimiento, no cuentan con sus actas de nacimiento, no se les están expidiendo, y esto los lleva, en el caso de los de un nacimiento prematuro, que se estén viendo violentados sus derechos, puesto que no pueden ser atendidos, requieren de una incubadora, y al no contar con esa acta de nacimiento, con este registro por falta de folios, pues los ponemos en una cuestión inclusive de mortandad. El otro caso que afecta el que no cuenten nuestras niñas y niños todavía hasta el día de hoy con actas de nacimiento por carencia de estos folios, impide

que ellos puedan generar, y ellas puedan tener sus espacios dentro de las guarderías para que sus madres o sus padres, puedan en esta incorporación ya a sus temas laborales, tener dónde dejar con esta seguridad a sus niños. Son temas que son muy delicados pero que se están ya abordando por parte de, no sólo de la Regiduría, sino también en forma conjunta del conocimiento con lo que es DIF Municipal, pero sobre todo ya haciéndolo del conocimiento al Registro Civil por la urgente necesidad y sobre todo porque no podemos violentar estos derechos de nuestras niñas y niños; el detalle es que no sólo es, también aclaro, un tema de nuestro Municipio sino es de varios Municipios; entonces, se ha dado respuesta al tema como también hacer del conocimiento, salvo alguna otra precisión que hagan al respecto, en cuanto a si fueron violados o no los derechos de nuestros niños y niñas, de nuestros adolescentes de la secundaria técnica número uno, no fueron violados como tal, fue una decisión que tomó la escuela, pero por parte del Ayuntamiento se hizo la verificación respectiva y lo que se encontraba ahí era una gran cantidad de hojas y ramas, pero que no llevaron al tema de la fauna nociva como se había hecho mención, pero que esto también ya fue atendido, y pues queda más bien a disposición de las autoridades escolares para efecto de la reinserción y reincorporación de los niños a sus aulas; el tema de la basura también y la separación de residuos sólidos urbanos sigue siendo problema dentro nuestro Ayuntamiento, y eso lo reconozco, puesto que todavía no se cuenta con un espacio donde se lleve a ese destino final, pero son temas que sí se están abordando y que no sólo se están quedando en el papel, tenemos que buscar, y yo insisto, hechos no palabras, más allá de hablar de si es de escritorio o de territorio, yo creo que es algo que sí es muy importante citarlo, pero que como ciudadanía no debemos de bajar la guardia, seguir haciendo esta separación ya como parte de un hábito y de una educación de este Municipio como Ciudad Educadora. Así es que, en este tenor lo pongo, por todos los, en su momento escritos, peticiones, observaciones que han hecho a su servidora como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y donde, pues nuestra población vulnerable precisamente enfrentaba este tipo de situaciones, y por voz también de nuestro Secretario de Servicios Municipales, él ha informado puntualmente de las acciones que atendió y tocó en relación a la problemática de la técnica número uno. Hasta ahí mi intervención y pues agradeciendo a mis compañeras el que se me haya concedido más de los cinco minutos para intervención. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. No habiendo otra intervención, le solicito Secretaria continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Me permito, en cumplimiento a lo que se ha acordado por parte del Cabildo, de incentivar el uso de las lenguas indígenas, decir buenas tardes en zapoteco de Zaachila, sak guxil. Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “También siguiendo esas líneas que nos fueron recomendadas y además aprobadas aquí en Cabildo, agradezco la presencia de todos, y en zapoteco de Zaachila gracias se dice “xti us. Muchísimas gracias a todos. Y siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día jueves doce de enero del año dos mil veintitrés, declaro clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA. SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.** | **C. JORGE CASTRO CAMPOS. SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.** |
| **C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ. REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.** | **C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN. REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE**  **NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.** |
| **C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ. REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS**  **Y DE TURISMO.** | **C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ. REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y**  **DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.** |
| ***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Doce de Enero del año dos mil veintitrés.*** | |

|  |  |
| --- | --- |
| **C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ. REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE**  **LA CIUDAD EDUCADORA.** | **C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN. REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.** |
| **C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO. REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.** | **C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ. REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y**  **MEJORA REGULATORIA.** |
| **C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ. REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO**  **CLIMÁTICO.** | **C. MIRNA LÓPEZ TORRES. REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE**  **ASUNTOS INDÍGENAS.** |

|  |  |
| --- | --- |
| **C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.**  **REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.** | **C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ. REGIDORA DE LA JUVENTUD, DEPORTE, Y DE**  **ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** |
| **C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA. REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA**  **METROPOLITANA.** | **LA SECRETARIA MUNICIPAL.**  **C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ.** |

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Doce de Enero del año dos mil veintitrés.***